

DISPOSICIÓN N° 196/2021.
NEUQUEN, 17 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 3739-T-2021 , Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Vicente Traipe, D.N.I. N° 17.416.521, con domicilio en calle Rayen 3126 Mza. 1°A" Lote 3 B° Gregorio Alvarez, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia Taxi de N° 470;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 5° de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

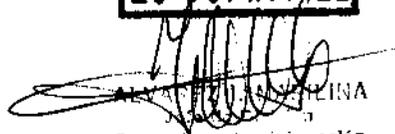
Que el Licenciatario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Antecedente informa a fs. 28 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL



Dispos. N° 196/2021
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 470, designada en -----Parada N° 26 , ubicada en Avenida Las Flores, Licencia Comercial N° 040251 a favor del Señor Vicente Traipe, D.N.I. N° 17.416.521, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

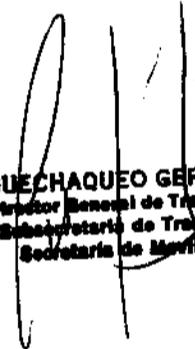
ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 14 de -----junio 2026.

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la Tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.-**

ES COPIA FIEL


Alvaro
Subsecretaría de Transporte


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad